



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 22 de octubre de 2015.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Física Lic. Ana Lucía POMA; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;
Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

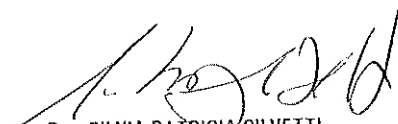
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Física a la doctorando Lic. Ana Lucía POMA, desde el 10 de agosto de 2015 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CS
P. P. S.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 468/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF